



VALPARAÍSO, 13 de septiembre de 2022

RESOLUCIÓN N° 143

La Cámara de Diputados, en sesión 73° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Las cifras sobre cáncer de mama en Chile son preocupantes. Según un estudio internacional, en 2020 se diagnosticaron 55 cánceres de mama por cada 100 mil mujeres lo que significa que este tumor es el de mayor frecuencia entre las mujeres del país (1). Al mismo tiempo, en 2021, el cáncer se erigió como la principal causa de muerte entre los chilenos, explicando más de un cuarto de ellas (2).

Es indudable que la principal arma ante los diagnósticos oncológicos en general y el cáncer de mama en particular es la prevención, ya que es uno de aquellos diagnósticos en que la detección a tiempo permite recibir el tratamiento adecuado y un buen pronóstico de recuperación.

De tal manera, los esfuerzos que hace la red pública en prevención son más útiles y beneficiosos que aquellos que se hacen en un tratamiento posterior, por lo que es de suponer que, debiese ser una prioridad también para el caso del cáncer de mama.

Pese a lo anterior, en la Región de Aysén existen complejidades para acceder oportunamente a una mamografía, que es el principal mecanismo de detección oportuna del cáncer de mama. La distancia entre comunas alejadas de la capital regional, Coyhaique, o de aquellas en que existen los recursos necesarios para practicar e informar este examen, hace muy difícil a las habitantes de la región concurrir a su realización, lo que empeora en invierno debido a las dificultades que impone el clima. Para ello se cuenta con un mamógrafo móvil que realiza rondas médicas para atender mujeres de localidades. Pero aquí surge un problema mayor, muchas de las mamografías sugieren un segundo examen, una ecografía mamaria, que no está prevista en estas rondas. Y la espera de las mujeres se hace eterna. Generalmente sobrepasa la duración de la mamografía, 6 meses, por lo que se hace necesario nuevamente esperar una futura ronda para una nueva mamografía.



Mientras pasa el tiempo aumenta el diagnóstico tardío y como consecuencia un tratamiento con resultados no deseados; todo esto por no tener la posibilidad de haber realizado a tiempo la ecografía mamaria solicitada. Un ejemplo de ello es Puerto Ibáñez, donde más de 40 mujeres continúan esperando el examen de esta ecomamaria con las consecuencias ya señaladas.

Por tal motivo se hace necesario complementar el examen de mamografía con la realización de un examen de ecografía mamaria en una planificación conjunta de las rondas médicas para así tener resultados positivos en las mujeres.

Al mismo tiempo, es importante considerar que en Aysén la detección de un diagnóstico oncológico supone necesariamente una derivación, ya sea a la capital regional o incluso a otras ciudades, según la suficiencia que presente la red de atención pública, por lo que la realización de la mamografía y la obtención de su respectivo informe puede ser recién el punto de partida para distintas actuaciones exigidas a las posibles pacientes de esta enfermedad. En otras palabras, la espera para el examen de diagnóstico puede dificultar en mucho

mayor medida el diagnóstico y la recuperación de las mujeres, ya que, si reciben una prescripción tardía, comienzan recién en dicho momento otras actuaciones sanitarias como la derivación y el tratamiento que también pueden retrasarse por las particularidades de la región.

Por ello, es urgente compatibilizar la realización de este examen con el de ecografía mamaria buscándose que tengan una periodicidad conjunta para así lograr un diagnóstico efectivo y a tiempo para las mujeres de la Región de Aysén.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República establecer una política de salud para la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo que permita vincular la realización conjunta y oportuna de los exámenes de ecografía mamaria y de mamografía, cuando así sea solicitado, para lograr un diagnóstico precoz y un tratamiento efectivo ante el cáncer de mamas.

Así, se propone:



-Intensificar la realización de mamografías mediante nuevos operativos dirigidos hacia comunas y localidades de la Región de Aysén, empleando para ello uno o más dispositivos de mamografía móvil de que dispone la red asistencial.

-Permitir, en estos mismos operativos o rondas médicas, la realización de ecografía mamaria oportuna para aquellas mujeres o pacientes que así lo requieran, de manera tal de evitar la pérdida de vigencia del primer examen.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

Anexo

Notas:

1) Cifras de Globocan (proyecto de la International Agency for Research on Cancer, IARC), citadas en Nota del sitio Web del Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos de la Universidad de Chile, de fecha 29 de octubre de 2021, disponible en: [https://inta.cl/cancer-de-mama-en-chile-una-mirada-desde-la-prevencion/#:~:text=Basados%20en%20datos%20de%20GLOBOCAN,100%20mil%20mujeres%20\(1\)](https://inta.cl/cancer-de-mama-en-chile-una-mirada-desde-la-prevencion/#:~:text=Basados%20en%20datos%20de%20GLOBOCAN,100%20mil%20mujeres%20(1)) .

2) Cifras citadas en nota de prensa del diario La Tercera de fecha 10 de diciembre de 2021, disponible en: <https://www.latercera.com/la-tercera-sabado/noticia/cancer-es-por-primera-vez-la-principal-causa-de-muerte-en-chile/KIPWS6M5HNHMJCE27GVGYJS52U/>